

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

MIÉRCOLES

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO III.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

6 de Noviembre de 1878.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 627.

Seccion editorial.

LA DECLARACION DE GUERRA.

En el encabezado con que el colega ferrolano *Correo Gallego* precedió el *remitido* sobre ferro-carriles, del Sr. M., decia el estimado compañero que el DIARIO DE LUGO «declaró desde los primeros momentos la guerra á cuantos intervinieron en el acto» de inauguracion celebrado en Lajosa el 5 del finado mes de Octubre.

Como la afirmacion del colega carecia por completo de exactitud, nos creimos en el caso de rectificarla, como lo hicimos en nuestro número de 29 del citado mes, rogándole hiciese constar nuestra rectificacion.

Sin duda *El Correo* deseaba una ocasion de romper lanza con el DIARIO, pues la rectificacion que le pedíamos se ha convertido en un violento ataque contenido en el artículo á nosotros dedicado que publica en su número de 3 del actual.

Conocida ya del público la actitud independiente y desembarazada en que nos hemos colocado y continuamos respecto de los ferro-carriles gallegos, casi es inoportuno que nos hagamos cargo de lo que nos dice el estimado diario ferrolano: mas, siquiera teniendo en cuenta los deberes de la cortesía, para que no pueda juzgarnos desatentos, procuraremos dar contestacion á su citado artículo, aunque la violencia é injusticia del ataque pudiera excusarnos tambien para con el compañero.

Prescindiremos de sus insidiosas retenciones, de los embozados epigramas, de las genialidades, y tocaremos, aunque ligeramente, el punto esencial de la cuestion, cuya escasa importancia casi no merece aprecio.

Copiamos lo que dice *El Correo Gallego*:

EL DIARIO DE LUGO, cuyo racionamiento especial es bien conocido, la emprende ahora con *El Correo Gallego* como lo hace con todo el que no piense como él piensa; y sin tener presente lo que en sus columnas está escrito contra el señor ministro de Fomento, el Consejo de incautacion del ferro-carril del Noroeste y el Sr. Caramés, representante oficial en Galicia, niega hoy que tenga declarada la guerra á cuantos oficialmente tomaron parte en la inauguracion de los trabajos de la via-férrea de Lugo á Sárria, cuyo acto se verificó en el trozo de Lugo á la Puebla de San Julian el dia 5 de Octubre próximo pasado.»

Sensible nos es decir al colega que es inexacto el afirmar nuevamente que *tenemos declarada la guerra* á cuantos oficialmente tomaron parte en el acto de Lajosa.

Nosotros hemos calificado de *comedia* la solemne inauguracion celebrada el 5 de Octubre; hemos sostenido y sostenemos que dicho acto ha sido inoportuno é inconveniente; pero ni una palabra hemos es-

critado por la cual pueda acusársenos—como ligeramente lo hace *El Correo Gallego*—de que tengamos guerra declarada á ninguna de cuantas personas acudieron á aquel acto.

En este asunto como en todos las personas, aunque siempre apreciadas, nada suponen para nosotros, que nos atenemos únicamente á nuestro propio criterio que procuramos ajustar á las conveniencias del país.

No hemos olvidado lo que está escrito contra el Ministro de Fomento, el Consejo de incautacion y el Sr. Caramés, como asegura *El Correo Gallego*, que bien pudiera copiar lo que al Sr. Consejero se refiere; pero tampoco hemos olvidado las promesas del señor Ministro, que ofreció solemnemente atender *por igual* á Galicia y Asturias, *igualdad* bien patente con CIEN trabajadores que hay en nuestro país—según confesion de *El Correo*—y ochocientos ó mil que trabajan en la provincia, cuna del señor Ministro.

Ese *racionamiento especial* del DIARIO DE LUGO, que por lo visto sorprende al colega de Ferrol, no es otra cosa que la consecuencia en las opiniones. En la cuestion de que se trata, hemos dicho siempre lo mismo: Galicia ante todo.

Y que obedecemos fielmente esa consigna que nos hemos dado nosotros mismos, lo prueban los hechos, la actitud en que hoy nos encontramos que es la de siempre, y lo prueban tambien, si se quiere, los ataques de *El Correo Gallego*.

No nos extraña la actitud del colega, que dueño es cada uno de pensar como se le antoje y crea más acertado; de *sábios es mudar de consejo*, por eso no nos parece contradiccion que el periódico citado estuviese algun dia á nuestro lado y, si no erramos, hasta copiase—haciéndonos gran honor—nuestros escritos sobre ferro-carriles, y ahora nos declare tan cruda guerra, solo porque no pensamos como él.

Cuando se dirige un cargo es natural, procediendo de buena fé, justificarlo; por cuyo motivo esperamos de la rectitud de *El Correo* se sirva reproducir los ataques del DIARIO DE LUGO á cuantos tomaron parte en la inauguracion de Lajosa.

Al ilustrado compañero parécete intemperancia nuestra actitud respecto de aquella solemne comida, y en los párrafos que á ella dedicamos cuando se celebró halla la declaracion de guerra hecha contra el elemento oficial que intervino y sigue interviniendo en el asunto de nuestros ferro-carriles.

Como el *Diccionario* de la lengua española no tiene dueño, puede *El Correo* emplear los calificativos que guste para juzgar nuestros actos, aunque eso nunca le dará la razon; más recuerde el avisado colega que al principio de su artículo dice «que la *emprendemos* con él como ha-

emos con todo el que no piensa como nosotros» y que bien podemos decir ahora nosotros que él la *emprende* con el DIARIO y nos llama intemperantes porque no pensamos como él.

Continúa *El Correo*:

«Véanse todos los números del DIARIO DE LUGO en que aparece escrito algo sobre la inauguracion de Lajosa y se verá como ha seguido tratando al Consejo de incautacion y en especial al Sr. Caramés, su representante oficial, por haber obsequiado con una comida á los concurrentes al acto para que fueron invitados y á los obreros que practicaron los barrenos en la via.»

Tan poco trabajo cuesta el escribir como al periodista le parece, que ni siquiera se le ocurre á nuestro esforzado adversario demostrar *con hechos*, que las palabras nada valen, cómo hemos tratado *en especial* al Sr. Caramés. Hemos combatido al Consejo de incautacion como colectividad y sin citar para nada á las personas que lo componen: respecto del señor Caramés nada hemos escrito que ofenderle pueda y la generosa y espontánea defensa de *El Correo* es, por lo ménos, inoportuna, pues no ha habido ataque que la reclame.

¿Dónde están las pruebas de que hemos declarado la guerra á cuantos oficialmente intervinieron en el acto de Lajosa?

¿Dónde están las pruebas de la manera con que hemos tratado, en especial, al Sr. Caramés?

Crée *El Correo* que es suficiente para justificar sus cargos decir que se vea la coleccion de nuestro periódico, suponiendo sin duda que todos sus suscritores poseen el DIARIO DE LUGO. A él le rogamos que repase nuestra coleccion y reproduzca nuestros ataques á esos cuantos y al Sr. Caramés.

Y aún dice más *El Correo*:

«Y no conforme con censurar todo cuanto pasó en Lajosa, sin haber siquiera concurrido al acto, apesar de que, según creemos haber leído, fué invitado oportunamente, estiende su critica hasta el contenido de los telegramas dirigidos por el Sr. Caramés al Sr. Ministro de Fomento y al Sr. Vildósola el dia de la inauguracion, convirtiéndose además en severo Tribunal de cuentas para exigir los justificantes de los gastos ocurridos con tal motivo, y que se le diga de qué fondos han salido y por qué se ha gastado tanto.»

No hemos censurado cuanto pasó en Lajosa, como asegura el colega; hemos censurado el acto por inoportuno, por innecesario, por inconveniente.

¿Se compromete *El Correo* á probar la oportunidad, la necesidad, la conveniencia de aquella inauguracion con tanto aparato celebrada?

Para reanudar las obras, para dar trabajo á cien obreros no hacia falta aquella trascendental comida, cuyo coste ascendió á *cinco mil pesetas*, cuya procedencia no nos revelan los que ahora defien-

den lo que nosotros combatimos con tanto derecho como ellos.

Los telegramas dirigidos por el señor Caramés estaban al alcance de nuestra crítica por ser acto oficial; y desde el momento en que veíamos que en ellos se cometían inexactitudes, nuestro deber exigía que rectificásemos.

Hemos dicho ya entonces que en los telegramas no se respetaba la verdad como se debiera; lo repetimos hoy y para probar la injusticia de nuestros cargos, pruébese ántes que en dichos telegramas no había inexactitudes.

Para censurarnos con la dureza con que *El Correo* lo hace, preciso es demostrar, no con adjetivos aplicados á capricho, sino con pruebas, la injusticia de nuestra oposicion, que es hoy tan marcadísima como lo reclaman los intereses de Galicia, por todos maltratados.

Después de la serie de cargos que *El Correo Gallego* nos dirige, y dando ya por probado sin que quepa réplica cuanto afirmó, emite el colega su opinion sobre el fondo de la cuestion que es lo que interesa.

En el encabezado del remitido *aquel* decía *El Correo* que «no podía emitir entonces su parecer porque no juzgaba oportuno el hacerlo.»

Ahora llegó por lo visto el momento oportuno y ha podido *El Correo* darnos á conocer su opinion.

¿Cuál es esta? En el próximo número daremos cuenta de ella.

Recuerda *La Epoca* la oportunidad y conveniencia de que al reunirse la Comision de foros en el Congreso, tengan en cuenta los señores diputados que la componen, los ilustrados escritos que sobre esta materia han publicado D. Tomás M. Mosquera, ex-ministro de Ultramar y D. José Bolaño Rivadeneira; y asimismo se asesoren de la opinion de los diputados de las provincias en asunto tan importante y de tanta trascendencia; pues si han de respetarse todos los intereses, necesita estudiarse mucho y oír los pareceres de todos cuantos están llamados por sus conocimientos y circunstancias á conocer de foros.

Conformes con estas apreciaciones que consideramos muy acertadas, no lo estamos ménos en que se atiendan los informes y dictámenes de los Colegios de Abogados, Academias de Jurisprudencia, Comision de Códigos y Sociedades económicas; pero debemos recordar por nuestra parte, que á los escritos de los señores Mosquera, Bolaño Rivadeneira y Paz Nova, deben añadirse como recomendacion para hacer un estudio digno de la Comision, los de los no ménos ilustrados hijos de Galicia, D. José Maria Castro Bolaño y D. Basilio Gonzalez Besada.

La redencion de foros es un problema que, para resolverlo en armonía con todos los intereses, reclama una atencion no comun y conocimiento profundo de lo que son y de lo que representan para el país donde se implantaron.

Asturias y Leon, y con especialidad Galicia, gemirán bajo el peso de algunas de sus condiciones para la redencion, sin poder llevarla á cabo por onerosa, si, como es costumbre en España, no se hace una ley verdaderamente equitativa.

Nada agradecen los pueblos más, nada desean mejor de sus gobernantes que aquellas disposiciones que, reconociendo la justicia de sus reclamaciones, ó de sus pre pueden reclamarse—abren libre cam- quejas,—porque no siemp á su derecho; sin el cual no es posible su mejoramiento.

¡Ojalá la Comision no dé al olvido tan leales consejos.

La Crónica de Leon nos comunica la siguiente consoladora noticia:

«El jueves último llegó en el tren-correo de Madrid, el Sr. D. Luis de Vildósola, Director general de los ferro-carriles del Noroeste, acompañado de dos ingenieros.

Parece que se trata de dar gran impulso á las obras, tanto en las líneas de Galicia como en la de Asturias, y de organizar el servicio de talleres de esta capital.

Muchó celebramos que en los propósitos y deberes que en el particular tiene el Sr. Vildósola, se vean realizadas las esperanzas de todos.»

Así sea.

Dice *La Concordia* de Vigo:

«Después de los años mil, ahora resulta que lo hecho por la celeberrima comision comprobadora de los 21, no tiene vuelta, y por lo tanto se verán obligados los contribuyentes así *acariciados*, á pagar ó sufrir el embargo y más consecuencias.

Tal resultado lo teníamos previsto por más que no lo deseáramos, y es crítico con exceso la situacion en que se esta colocando al contribuyente.

La desagradable noticia fué comunicada anteayer por el Sr. Alcalde á los abrumados comerciantes.

Unos tienen cruces y otros calvarios.»

Los que á última hora llevaron su patriotismo hasta defender á los que tanto nos protegen y amparan en el asunto de los ferro-carriles gallegos *tendrán* á su lado la prensa gallega. Por ahora la prensa provincial piensa como siempre; es decir, como la justicia y el interés del país reclaman.

Dice *El Telegrama*:

«El DIARIO DE LUGO toma acta de las especies que circularon en aquella capital, referentes á que ya estaban centralizados ocho millones de reales para acometer las obras en todas las secciones del ferro-carril del Noroeste hasta Ponferrada.

Lástima grande que no fuera verdad, repetiremos con el poeta.

El Consejo de incautación nada ha acordado hasta ahora respecto á Galicia, únicamente ha dispuesto, según noticias que tenemos por fidedignas, que una comision compuesta de los ingenieros y demás facultativos de esta línea, unidos á otro ingeniero y á un ayudante que vendrán ex-profeso de Madrid, giren una visita minuciosa al trayecto desde Sárria á Pontevedra para que en vista de ello redacten una memoria circunstanciada y con presencia de todo lo que se actúe, *se proveerá en su día*. Aquí tiene explicada nuestro colega lucense el motivo de la visita con que honró á Sárria el Sr. Letona quien según se dice, fué á dicha villa, á fin de preparar lo oportuno para cuando llegue el ingeniero que ha salido de la corte.»

La Concordia continúa, como el diario coruñés, en la misma actitud, y se explica en estos términos:

«El DIARIO DE LUGO, siempre en la brecha no desperdicia ripio en cuestiones que atañen al ferro-carril del Noroeste, estando tan oportuno en los comentarios con que suele adornar los sueltos que al objeto dedican los periódicos madrileños, como á las intencionadas evasivas como la manifestada por *El Correo Gallego* en uno de sus últimos números.»

Y *Las noticias*, refiriéndose á la sesion del Congreso del 31 de Octubre, dice:

«Nuestro paisano el Sr. Linares, ha mani-

festado en el Congreso que Galicia ha sido preferida a propósito de los ferro-carriles, favoreciéndose á Asturias.

Esperamos que nuestros diputados comprendiendo los intereses de esta region, serán incansables para que se nos haga justicia; nada más.

¡Justicia!

Entiéndasenos bien.

No pedimos más que justicia.»

Muy obcecados están los tres colegas y como ellos nosotros, cuando no reconocemos que nada debemos pedir, que nada nos hace falta.

Necesitamos que se nos revele la verdad de los hechos.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del día 4 de Octubre.

Ocupó la silla presidencial el Sr. D. Miguel Rodriguez Guerra, quien dió gracias á los señores Diputados que con sus votos lo elevaran á aquel alto puesto, y pronunció un breve discurso que, aunque dicho con voz apenas inteligible, pudimos comprender versaba sobre la mision de las Diputaciones.

Se procedió al sorteo de secciones y nombramiento de comisiones, quedando estas constituidas en la siguiente forma:

Comision de Hacienda.

Sres. D. José Maria Pardo Montenegro, Presidente.

D. Teolindo Soto y Barro, Secretario.

D. Antonio Macia Cedron.

D. José Sanchez Arias.

D. Dositeo Neira Gayoso.

De Fomento.

Sres. D. Manuel Estevez, Presidente.

D. Justo Rebellon Zubiri, Secretario.

D. Ignacio Ledo.

D. Santiago Basanta Olano.

Señor conde de Torre-Novaes.

De Gobernacion.

Sres. D. Antonio Camba, Presidente.

D. Manuel A. Lopez Rios, Secretario.

D. Antonio Gomez Quiroga.

D. Casiano Perez Batallon.

D. Policarpo Vazquez.

De Gobierno interior.

Sres. D. Pascual Gardeta, Presidente.

D. Manuel Freire Calviño, Secretario.

D. Pedro Basanta Gayoso.

D. Juan Reguera Pardo.

D. Domingo Ares Pociña.

De Corrección de estilo.

Sres. D. Benito Saavedra Coton, Presidente.

D. Juan Paradela Sanchez, Secretario.

D. Antonio Villamarin.

D. José Mazaira.

D. Antonio Perez Diez del Freijo.

Después de este nombramiento y trascurrido el cuarto de hora necesario para que los señores Diputados se pusiesen de acuerdo respecto á la terna de vice-presidente, se votó ésta, resultando propuestos los Sres. Camba, Basanta Olano y Basanta (D. P.)

Al anunciar el señor Presidente que se suspendía la sesion por cinco minutos para acordar la terna de abogados, observó muy oportunamente el Sr. Paradela que tal suspension no era necesaria toda vez que los señores Diputados tenían ya las candidaturas escritas de antemano, como él las tenía tambien dispuestas en blanco.

Sin embargo, se suspendió la sesion por los cinco minutos, y reanudada, se votó la terna de abogados, resultando formada de los Sres. Reguera Pardo, Batallon y Martínez Riguera.

Ningun otro incidente ocurrió en la sesion de que nos ocupamos, y todo lo demás se redujo á votar las otras ternas en las que resultaron propuestos para la segunda de abogados los señores conde de Torre-Novaes, Rebellon y Pardo Montenegro; para la tercera los Sres. Freire Calviño, Perez Diaz y Saavedra Coton, y para la cuarta los Sres. Sanchez Arias, Alonso Rodriguez y Macia Cedron.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 2 de Noviembre de 1878.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

Abierta á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Mi objeto al usar de la palabra es dirigir breves pero importantes preguntas al señor Ministro de Estado; y como S. S. no se encuentra en la Cámara y el asunto es urgentísimo, ruego á la Mesa se sirva ponerlas en su conocimiento.

En los últimos días del mes de Julio, la prensa periódica de Galicia se hizo eco del pánico que había cundido por aquella región con motivo del acuerdo del Parlamento inglés, prohibiendo la importación del ganado vacuno vivo en el Reino Unido, por temor á la epizootia y otras enfermedades epidémicas y contagiosas. Las Cortes españolas habían suspendido sus sesiones, y entonces, ante la miseria evidente que amenazaba á mi país, tuve la buena idea de recurrir al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, cuya solicitud agradece Galicia, y en particular el Diputado que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso. El señor Presidente del Consejo de Ministros defiriendo á mis deseos, en menos de tres días, no solo practicó las averiguaciones convenientes y tomó las medidas efecto oportunas, sino que se dignó participarme en carta particular y por medio del señor Secretario de la Presidencia, que no existía enfermedad alguna en el ganado vacuno de Galicia, y que Inglaterra había exceptuado de la prohibición á España, Portugal y Noruega.

La alarma de Galicia desapareció, y las transacciones y los embarques continuaron con regularidad. Pero ahora, de próximo, según los periódicos ingleses, los de Madrid y los de nuestras provincias, el Gobierno de S. M. Británica, fundado en la primitiva y absoluta prohibición, ha resuelto que todos los ganados cuyos introductores no justifiquen en cada caso particular que la procedencia es de Nación en que no se padece enfermedad alguna contagiosa sea quemado desde ayer 1.º de Noviembre. Esta traba dificulta el tráfico y pone en peligro grandes intereses; porque deben saber el Congreso y el Gobierno de España que el número de bueyes que se embarca anualmente para Inglaterra en los puertos de la Coruña, Vigo y Carril excede de 60.000 é importa más de 100 millones de reales. Entiendo yo que en la leal reciprocidad de relaciones que mantenemos con el Gobierno de S. M. Británica, bastará la declaración oficial de sanidad por una sola vez, sin perjuicio de las prescripciones higiénicas y de policía que el Gobierno inglés tenga establecidas, lo mismo para el ganado de Inglaterra que para el extranjero.

De todas maneras, y por de pronto, sin renunciar á tratar esta cuestión con más detenimiento y extensión si el caso lo requiere, preguntó al Sr. Ministro de Estado lo siguiente: Primero: ¿tiene conocimiento oficial el Gobierno español de la última resolución que acabo de citar del Gobierno inglés? Segundo: en caso afirmativo, ¿ha hecho alguna reclamación para salvar los peligros y evitar los perjuicios que se irrogan á España, y principalmente á las provincias gallegas, uno de cuyos distritos me envanezo de representar? Tercero: en caso negativo, ¿está dispuesto á pedir con premura datos auténticos á nuestro representante en Londres y á hacer lo que más convenga á los intereses generales de España?

Espero tranquilo la respuesta del Sr. Ministro de Estado.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Conde de Toreno): He pedido la palabra solo para decir al Sr. Martínez que el Sr. Ministro de Estado se viene ocupando de este asunto, y que con el celo que le distingue, no dejará de hacer cuantas gestiones sean necesarias para el buen éxito de los intereses que defiende el Sr. Martínez. Además tendrá el gusto de participar á mi compañero la pregunta de S. S. y estoy seguro de que el Sr. Ministro de Estado vendrá á este sitio á satisfacer por completo los deseos de S. S.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Doy gracias

al Sr. Ministro de Fomento por su espontánea respuesta, y creo que el Gobierno en este punto demostrará el mismo celo que ha demostrado su Presidente el señor Cánovas del Castillo.

Sección local.

Una noticia de general interés se nos comunica y tenemos mucho gusto en hacer conocedores de ella á nuestros lectores.

Dícese que se vá á construir en el barrio del Carmen, inmediato á la capilla del mismo nombre, un edificio destinado á albergue de una comunidad de religiosos carmelitas.

Nos congratularemos de que la noticia sea exacta, que necesitamos regenerarnos y solo por ese medio, con *sagradas familias y conventos de carmelitas*, lo conseguiremos.

Y al mismo tiempo, edificando para esos usos cómodos albergues se cohonestará la falta de un hospital que se deja sentir bastante en esta localidad.

Tenemos pensado publicar en la sección de Cortes los extractos de las sesiones importantes y los discursos íntegros que traten de asuntos de interés para Galicia, y comenzamos hoy insertando la pregunta dirigida por nuestro amigo señor Martínez al Ministro con motivo de la ley aprobada por la Cámara inglesa sobre introducción de ganados.

AYUNTAMIENTO DE LUGO.—Lista de los sujetos que obtuvieron premio por los ganados que han presentado en la feria mensual celebrada el día 4 de Noviembre de 1878:

	PTAS.
D. Secundino Lopez, de San Pedro Félix de Robea, Ayuntamiento de Otero de Rey, por una pareja de bueyes.	35
D. Narciso Vilares de Pias, por una potra de tres años preñada del contrario.	25
D. José Alfonso, de Nadela, por un pollino garañón.	25
Manuela Meilana, de Mosteirón, Ayuntamiento de Otero de Rey, por una cerda con ocho crías.	10
José Sanfiz de Santa María de Bóveda, por una vaca de leche con una ternera.	15
José Novo, de la Puerta-Nueva, por una ternera.	7
Juan Cérveda de Segade, por un macho cabrío.	4
D. Bonifacio Paseiro, por un cerdo cebado.	15
TOTAL.	136

Nota.—El Sr. D. Bonifacio Paseiro, renunció el premio obtenido, entregando su importe á la Comisión para que en otro día de feria se adjudique al que lo merezca.

Otra.—No se dieron más premios que los que quedan relacionados por no haberse presentado de las demás clases de ganado, reses que mereciesen obtenerlos.

Lugo 5 de Noviembre de 1878.—Es copia.—El Secretario, José Tato.

El precio de los granos en el mercado de ayer:

Trigo del monte y grandal á 13,50 y 14 rs. ferrado.
Centeno á 63 y 65 rs. fanega.
Castañas á 5 y 5'50 rs. ferrado.

Miscelánea.

Boletín de las familias.
Santos de hoy.—San Severo.

Efemérides.—1153.—El emperador Alfonso VII firma su privilegio á los canónigos de Lugo, concediéndoles inmunidad de bienes, que nadie pueda retener, aunque sea con orden de su obispo, no siendo convencidos de delito.

B. Barreiro.

1425.—Gran incendio ocurrido en Mondoñedo «de noite á primeira dormidura», en que padeció tanto la ciudad, que su obispo acudió al papa Martín V, pidiéndole mirase por los intereses de la mesa Capitular y su señorío.

B. Barreiro.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6'35 mañana.
Se pone á las 4'52 tarde.
Sale la luna á las 2'54 tarde.
Se pone á las 3'3 tarde.

Píloras Holloway—Diarréa y desórdenes intestinales.—Estas dolencias están siempre presentes y si no se hace caso de ellas tienen muy á menudo una terminación fatal. Es un hecho digno de la atención universal que tanto el cólera morbo como la diarrea proviene de la presencia de alguna sustancia indigestible en el estómago ó los intestinos ó de alguna materia deletérea en la sangre, y que cualquiera de estos dos gérmenes morbosos puede ser fácilmente expelido con el uso de las Píloras Holloway, las cuales poseen la cuádruple calidad de ser purificantes alterativas, regularizadoras y fortalecientes y así ejercen en todos los órganos internos esa influencia salutífera que es tan necesaria para la represión de la acción necesaria del cuerpo humano. También puede acudirse con provecho á la mencionada medicina para la purificación de la sangre y la refrigeración del sistema cualquiera que sea la edad del paciente.

Sección telegráfica.

DE LA PRENSA DE GALICIA.

Decrece tan visiblemente la peste en Nueva Orleans que puede considerarse como desaparecida.

En el vecino imperio de Marruecos va mejorando también la salud pública de una manera alhagüena.

Ha terminado el simulacro militar que ha estado brillantísimo.

El partido moderado histórico celebró una reunión en la que entre otros acuerdos, se tomó el nombramiento de una comisión que estudie los puntos más importantes de la política actual é informe al partido sobre los medios que hayan de adoptarse para obtener su arreglo.

Las últimas noticias recibidas de Inglaterra aseguran estar próxima á un arreglo satisfactorio con Afghanistan.

La comisión de médicos nombrada para informar el estado de locura del regicida, declaró no existir tal, pasando el informe al fiscal y entregándose la causa.

Probablemente habrá abandonado ya el ejército ruso á S. Estéfano.

S. M. el rey ha dirigido el simulacro que ha tenido lugar en Carabáncheles.

Fundada en el mal estado de su salud, ha presentado su dimisión el general Moriones.

Ha llegado á Cádiz el general Grant.

Es esperado en la corte el general Serrano.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 5 10'30 n.—Recibido á las 11'31 n.

Los debates sobre la ley electoral empezarán el lunes próximo después de la de imprenta.

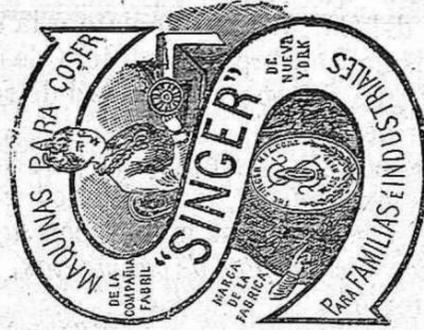
Agítase *La Internacional* en Italia.

Falleció el contraalmirante de la Armada Sr. Escalera.

Fué tomada en consideración una proposición del Sr. Balaguer en la cual se pide una pensión de 2.000 pesetas á favor de la madre del poeta Serra.

¡¡¡ UN TRIUNFO MÁS !!!
LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"
 OBTUVO DESDE 1869 MÁS DE
CUARENTA MEDALLAS DE ORO
EL PRIMER PREMIO EN LAS EXPOSICIONES

DE VIENA 1873.



DE FILADELFIA 1876.

Y EN LA DE PARIS DE 1878
PRIMERA MEDALLA DE ORO.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES y para **No dejarse engañar** comprar siempre en las sucursales que tiene establecidas la COMPAÑÍA para la venta de sus **RE-**
NOMBRADAS y ACREDITADAS máquinas que son las que **mayor y más altas**
distinciones y premios han obtenido en el mundo

CORUÑA REAL, 18.
 FERROL, MAGDALENA 166.---ORENSE, PAZ, 30.---PONTEVEDA, COMERCIO 14.---SANTIA-
 GO, RUA DEL VILLAR 11.---VIGO, PRINCIPE 26.---OVIEDO, CALLE DEL PESO, 13.
LUGO, PLAZA MAYOR, 9.

CURACION

DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
 POR LOS PETOS

VIVÍFICOS DE MODESTO ABEL



GRAN DESCUBRIMIENTO
 POR LAS CIENCIAS MEDICAS,

Aplicacion al pecho de los petos Vi-
 víficos de M. Abel por los médicos más
 afamados de todas las capitales de Es-
 paña, Francia, Inglaterra y Alemania,
 para la curacion de los *catarros crónicos*,
 bien laríngeos ó de los bronquios, bien
 pulmonares, la *opresion y dolor del pe-*
cho, las *disneas y dificultades de la respi-*
racion, las *toses gástricas*, la *tos convulsi-*
va, la *tisis pulmonar* y la *calentura*, etc.
 Una continuacion de seis dias pue-
 sto sin que en nada moleste ni altere la
 piel por delicada que sea.

Se encuentran en tres tamaños, uno
 para personas mayores, otro para niños de dos á más años y otro para
 niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16 y los terceros
 á 12 en toda España.

DEPOSITO UNICO EN LUGO: San Pedro 30, farmacia del Licencia-
 do Castro Freire.

Recibos talonarios para subsidio, consumos y
 cereales y sal.

Papel para los repartimientos de territorial, consumos, sal.
 Papeletas de conminacion de 1.º y 2.º grado, para todos
 los impuestos.

PIEDRAS FRANCESAS
 PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamen-
 te baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SI-
 GLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña: infor-
 marán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la *Exposicion de Lugo en 1867*, en la *de Valla-*
dolid, en la *Universal de Viena 1871*, en 1873, en la *Nacional de Madrid*
 con medalla de mérito en 1873, en la *Regional de Santiago con medalla de*
plata en 1875, en la *Universal de Filadelfia en 1876*, en la *de Leon en 1876*
 y en la *de Lugo con medalla de plata en 1877*.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2,
 9, 10 y 12 reales libra.

Don José Alfonso ar-
 rrienda una casa para estableci-
 miento de géneros ultramarinos; la
 que está situada en medio del cam-
 po de la feria de Nabela, dando
 frente á la carretera de Castilla.

Los que deseen arrendarla pueden
 verse con dicho señor.

Se vende la casa nú-
 mero 116, sita en la Rúa nueva.
 En la misma darán razon.